

FECHA: 10/11/2022

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	HR
RAZÓN SOCIAL	HR RATINGS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
LUGAR	Ciudad de México

ASUNTO

HR Ratings ratificó la calificación de HR AAA (E) con Perspectiva Estable para el crédito contratado por el Estado de Nuevo León con BBVA, por un monto inicial de P\$1,414.0m

EVENTO RELEVANTE

Ciudad de México (10 de noviembre de 2022) - HR Ratings ratificó la calificación de HR AAA (E) con Perspectiva Estable para el crédito contratado por el Estado de Nuevo León con BBVA, por un monto inicial de P\$1,414.0m

La ratificación de la calificación del crédito bancario estructurado de HR AAA (E), contratado por el Estado de Nuevo León con BBVA, es resultado de la Tasa Objetivo de Estrés (TOE) de 88.9%, la cual fue superior a la obtenida en la revisión anterior (88.3%). El incremento en la métrica fue resultado de una mejora en nuestras estimaciones de la fuente de pago del crédito: el Fondo General de Participaciones (FGP) del Estado. En este sentido, al cierre de 2022, se espera que el FGP tenga un incremento nominal de 15.1%, lo cual representaría una variación positiva de 8.6%, monto superior al esperado en la revisión previa. De acuerdo con nuestras proyecciones de flujos, el mes con la menor cobertura del servicio de la deuda sería en octubre de 2023, con una DSCR primaria de 6.0 veces (x).

Desempeño Histórico / Comparativo vs Proyecciones

De enero a septiembre de 2022, se observó un crecimiento nominal de 15.1% con respecto al mismo periodo en 2021. Durante 2021, el FGP del Estado de Nuevo León tuvo un crecimiento nominal de 13.8% con respecto a 2020. El monto que recibió el Estado por dicho concepto fue de P\$32,596 millones (m), cifra prácticamente en línea con nuestras estimaciones en la revisión previa, con una variación de 0.1%. La Tasa Media Anual de Crecimiento (TMAC) nominal de 2017 a 2021 del FGP del Estado fue 5.7%.

DSCR primaria observada en los últimos doce meses (UDM), de octubre de 2021 a septiembre de 2022, fue de 10.2x, inferior al 10.8x proyectado en la revisión previa. La diferencia en la métrica se debe a la variación observada en la tasa de interés de referencia del crédito (TIIE28). En los UDM observados, el nivel promedio de la TIIE28 fue de 6.9%, lo que implicó un diferencial de 179 puntos base (pb) con respecto a lo esperado para este mismo periodo en la revisión anterior (5.1%). Resultado de lo anterior, el pago de intereses ordinarios en los UDM observados fue 24.4% superior al valor proyectado en la revisión anterior.

Expectativas para Periodos Futuros

Para 2022, se espera un crecimiento nominal de 15.1% con respecto a 2021 para el FGP del Estado. La TMAC2021-2032 nominal esperada para el FGP estatal bajo un escenario base sería de 7.1%, mientras que, en un escenario de estrés, se esperaría de 5.1%.

DSCR primaria esperada de 9.6x para 2022. La DSCR promedio esperada durante la vigencia del crédito en un escenario base sería de 10.5x y en un escenario de estrés sería 8.7x.

El análisis financiero se realizó considerando un escenario de estanflación (bajo crecimiento económico y altos niveles de inflación). En este escenario se considera que la TMAC2021-2032 esperada del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) sería 4.9% (vs. 4.4% en un escenario base) y el nivel promedio esperado de la TIIE28, de 2022 a 2032, sería 9.2%,

FECHA: 10/11/2022

mientras que en un escenario base sería 8.2%.

Factores adicionales considerados

Calificación Quirografaria. La calificación vigente del Estado de Nuevo León es HR A+ con Perspectiva Estable, y se revisó el 1 de noviembre de 2022.

Factores que podrían bajar la calificación

Reducción en la DSCR primaria. En caso de que en los próximos doce meses (de octubre 2022 a septiembre 2023) la DSCR primaria fuera 4.0x o inferior, la calificación del crédito podría revisarse a la baja. Actualmente, esperamos que durante dicho periodo, bajo un escenario base, la DSCR primaria promedio sea de 8.1x.

Características de la Estructura

El 9 de noviembre de 2017, el Estado y BBVA celebraron la apertura del contrato de crédito simple por un monto de hasta P\$1,414.0m a un plazo de hasta 180 meses a partir de la suscripción del contrato de crédito. En noviembre de 2017, realizó una única disposición por el monto total del financiamiento (P\$1,414.0m). El Estado contó con doce meses de periodo de gracia, por lo que el primer pago de capital se realizó en diciembre de 2018 y el último se esperaría en noviembre de 2032. El crédito tiene asignado como fuente de pago 3.85% del FGP del Estado, incluyendo la proporción correspondiente a municipios. El pago de capital se realizará mediante 168 amortizaciones mensuales, consecutivas y crecientes, a una tasa de 1.25%. Por otra parte, los intereses ordinarios se calculan a la tasa que resulte de sumar la TIEE28, más una sobretasa que estará en función de la calificación del crédito que represente el mayor riesgo crediticio. Asimismo, la estructura considera un fondo de reserva con un saldo objetivo equivalente a 2.0x del servicio de la deuda del mes en curso. El saldo insoluto del crédito en septiembre de 2022 fue P\$1,259.6m.

Glosario incluido en el documento adjunto

Contactos

Roberto Ballinez
Director Ejecutivo Senior de Finanzas Públicas / Infraestructura
Analista Responsable
roberto.ballinez@hrratings.com

Luis Fernando Bolaños
Analista de Finanzas Públicas
luis.bolanos@hrratings.com

Roberto Soto
Director de Finanzas Públicas / Infraestructura
roberto.soto@hrratings.com

María José Guillén
Analista Senior de Finanzas Públicas
mariajose.guillen@hrratings.com

México: Guillermo González Camarena No. 1200, Piso 10, Colonia Centro de Ciudad Santa Fe, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01210, Ciudad de México. Tel 52 (55) 1500 3130.

Estados Unidos: One World Trade Center, Suite 8500, New York, New York, ZIP Code 10007, Tel +1 (212) 220 5735.

La calificación otorgada por HR Ratings de México, S.A. de C.V. a esa entidad, emisora y/o emisión está sustentada en el análisis practicado en escenarios base y de estrés, de conformidad con la(s) siguiente(s) metodología(s) establecida(s) por la

FECHA: 10/11/2022

propia institución calificadora:

Metodología de Calificación de Deuda Estructurada de Estados Mexicanos: Deuda Apoyada por Ingresos Federales, septiembre de 2020.

Para mayor información con respecto a esta(s) metodología(s), favor de consultar <https://www.hrratings.com/es/methodology>

Información complementaria en cumplimiento con la fracción V, inciso A), del Anexo 1 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones calificadoras de valores.

Calificación anterior HR AAA (E) | Perspectiva Estable

Fecha de última acción de calificación 10 de noviembre de 2021

Periodo que abarca la información financiera utilizada por HR Ratings para el otorgamiento de la presente calificación. Enero de 2012 a septiembre de 2022.

Relación de fuentes de información utilizadas, incluyendo las proporcionadas por terceras personas Información proporcionada por el Estado de Nuevo León, reportes del fiduciario y fuentes de información pública.

Calificaciones otorgadas por otras instituciones calificadoras que fueron utilizadas por HR Ratings (en su caso). N.A.

HR Ratings consideró al otorgar la calificación o darle seguimiento, la existencia de mecanismos para alinear los incentivos entre el originador, administrador y garante y los posibles adquirentes de dichos Valores. (en su caso) N.A.

HR Ratings de México, S.A. de C.V. (HR Ratings), es una institución calificadora de valores autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), registrada ante la Securities and Exchange Commission (SEC) como una Nationally Recognized Statistical Ratings Organization (NRSRO) para los activos de finanzas públicas, corporativos e instituciones financieras según lo descrito en la cláusula (v) de la Sección 3(a)(62)(A) de la U.S. Securities Exchange Act de 1934 y certificada como una Credit Rating Agency (CRA) por la European Securities and Markets Authority (ESMA).

La calificación antes señalada fue solicitada por la entidad o emisor, o en su nombre, y por lo tanto, HR Ratings ha recibido los honorarios correspondientes por la prestación de sus servicios de calificación. En nuestra página de internet www.hrratings.com se puede consultar la siguiente información: (i) El procedimiento interno para el seguimiento a nuestras calificaciones y la periodicidad de las revisiones; (ii) los criterios de esta institución calificadora para el retiro o suspensión del mantenimiento de una calificación, (iii) la estructura y proceso de votación de nuestro Comité de Análisis y (iv) las escalas de calificación y sus definiciones.

Las calificaciones y/u opiniones de HR Ratings de México S.A. de C.V. (HR Ratings) son opiniones con respecto a la calidad crediticia y/o a la capacidad de administración de activos, o relativas al desempeño de las labores encaminadas al cumplimiento del objeto social, por parte de sociedades emisoras y demás entidades o sectores, y se basan exclusivamente en las características de la entidad, emisión y/u operación, con independencia de cualquier actividad de negocio entre HR Ratings y la entidad o emisora. Las calificaciones y/u opiniones otorgadas o emitidas no constituyen recomendaciones para comprar, vender o mantener algún instrumento, ni para llevar a cabo algún tipo de negocio, inversión u operación, y pueden estar sujetas a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de calificación de HR Ratings, en términos de lo dispuesto en el artículo 7, fracción II y/o III, según corresponda, de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores".

HR Ratings basa sus calificaciones y/u opiniones en información obtenida de fuentes que son consideradas como precisas y confiables, sin embargo, no valida, garantiza, ni certifica la precisión, exactitud o totalidad de cualquier información y no es responsable de cualquier error u omisión o por los resultados obtenidos por el uso de esa información. La mayoría de las emisoras de instrumentos de deuda calificadas por HR Ratings han pagado una cuota de calificación crediticia basada en el monto y tipo de emisión. La bondad del instrumento o solvencia de la emisora y, en su caso, la opinión sobre la capacidad de una entidad con respecto a la administración de activos y desempeño de su objeto social podrán verse modificadas, lo cual afectará, en su caso, al alza o a la baja la calificación, sin que ello implique responsabilidad alguna a cargo de HR Ratings. HR Ratings emite sus calificaciones y/u opiniones de manera ética y con apego a las sanas prácticas de mercado y a la normativa aplicable que se encuentra contenida en la página de la propia calificadora www.hrratings.com, donde se pueden consultar documentos como el Código de Conducta, las metodologías o criterios de calificación y las calificaciones vigentes.

FECHA: 10/11/2022

Las calificaciones y/u opiniones que emite HR Ratings consideran un análisis de la calidad crediticia relativa de una entidad, emisora y/o emisión, por lo que no necesariamente reflejan una probabilidad estadística de incumplimiento de pago, entendiéndose como tal, la imposibilidad o falta de voluntad de una entidad o emisora para cumplir con sus obligaciones contractuales de pago, con lo cual los acreedores y/o tenedores se ven forzados a tomar medidas para recuperar su inversión, incluso, a reestructurar la deuda debido a una situación de estrés enfrentada por el deudor. No obstante lo anterior, para darle mayor validez a nuestras opiniones de calidad crediticia, nuestra metodología considera escenarios de estrés como complemento del análisis elaborado sobre un escenario base. Los honorarios que HR Ratings recibe por parte de los emisores generalmente varían desde USD1,000 a USD1,000,000 (o el equivalente en otra moneda) por emisión. En algunos casos, HR Ratings calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular por una cuota anual. Se estima que las cuotas anuales varíen entre USD5,000 y USD2,000,000 (o el equivalente en otra moneda).

MERCADO EXTERIOR